5.3.7 INFORME SOCIAL

INFORME SOCIAL MENSUAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU-218 DE 2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMA EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, LOCALIZADO EN LA PROVINCIA DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA

ECG INGENIERÍA SAS

01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026

BOGOTÁ D.C.

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. INTRODUCCIÓN....6
2. OBJETIVOS....6
2.1. OBJETIVO GENERAL....6
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS....6
3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO....8
4. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA SOCIAL....10
5. PROFESIONALES SOCIALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO....10
6. EJECUCIÓN PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA SOCIAL SUMAPAZ....11
6.1. PROGRAMA – ATENCIÓN A LA COMUNIDAD....11
6.1.1. OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA....12
6.2. PROGRAMA- INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN....15
6.2.1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- REUNIÓN DE INICIO DE OBRA 15
6.2.2. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- REUNIÓN DE AVANCE DE OBRA 15
6.2.3. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- REUNIÓN DE FINALIZACIÓN DE OBRA....15
6.2.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- REUNIONES EXTRAORDINARIAS....15
6.2.5. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- REUNIÓN COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA....18
6.2.6. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- BUZONES SATÉLITES DE INFORMACIÓN....18
6.2.7. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- VALLAS INFORMATIVAS....19
6.2.8. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- VOLANTES DE INFORMACIÓN 20
6.3. PROGRAMA- MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS....20
6.3.1. PROGRAMA- MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS- ACTAS DE VECINDAD....20
6.3.2. PROGRAMA- MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS- ACTAS DE COMPROMISO....21
6.4. PROGRAMA- CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA....21

6.4.1. PROGRAMA- CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA- TALLERES PEDAGÓGICOS 21
6.5. PROGRAMA- CONTRATACIÓN MANO DE OBRA NO CALIFICADA- MONC 21
6.6. PROGRAMA- GESTIÓN SOCIO PREDIAL 25
7. EJECUCIÓN PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA SOCIAL PROVINCIA ALTO MAGDALENA 25
6.7. PROGRAMA – ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 25
6.7.1. OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA 25
6.7.2. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- REUNIÓN DE INICIO DE OBRA 25
6.7.3. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- REUNIÓN DE AVANCE DE OBRA 26
6.7.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- REUNIÓN DE FINALIZACIÓN DE OBRA 26
6.7.5. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- REUNIONES EXTRAORDINARIAS 26
6.7.6. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- REUNIÓN COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 26
6.7.7. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- BUZONES SATÉLITES DE INFORMACIÓN 26
6.7.8. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- VALLAS INFORMATIVAS 27
6.7.9. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- VOLANTES DE INFORMACIÓN 28
6.8. PROGRAMA- MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS 28
6.8.1. PROGRAMA- MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS- ACTAS DE VECINDAD 28
6.8.2. PROGRAMA- MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS- ACTAS DE COMPROMISO 29
6.9. PROGRAMA- CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 29
6.9.1. PROGRAMA- CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA- TALLERES PEDAGÓGICOS 29
6.10. PROGRAMA- CONTRATACIÓN MANO DE OBRA NO CALIFICADA- MONC 30
6.11. PROGRAMA- GESTIÓN SOCIO PREDIAL 31
8. EJECUCIÓN PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA SOCIAL PROVINCIA TEQUENDAMA 31
7. REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 32
7.1.1. REPORTES PERIÓDICOS 32
7.1.2. COMITÉS DE SEGUIMIENTO 32
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 33

9. ANEXOS 34

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Pág.

ILUSTRACIÓN 1. PRIMERA JORNADA DE ATENCIÓN SAU, EN EL MUNICIPIO DE TIBACUY, VEREDA EL MANGO. 13
ILUSTRACIÓN 2. VALLAS INFORMATIVAS DE LA PROVINCIA DE SUMA PAZ..... 19
ILUSTRACIÓN 3. VALLAS INFORMATIVAS DE LA PROVINCIA DE ALTO MAGDALENA..... 27

LISTADO DE TABLAS

Pág.

TABLA 1 INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA. 8
TABLA 2 INFORMACIÓN DE LA INTERVENTORÍA. 9
TABLA 3 TRAZABILIDAD PERSONAL SOCIAL DEL CONTRATISTA. 11
TABLA 4 TRAZABILIDAD PQRSD. 11
TABLA 5 CANALES DE ATENCIÓN 13
TABLA 6 INDICADOR DE CUMPLIMIENTO ATENCIÓN A LA COMUNIDAD. 14
TABLA 7 RELACIÓN CONSOLIDADO DE MONC CONTRATADA A LA FECHA MUNICIPIO DE TIBACUY 22
TABLA 8 INDICADOR DE CUMPLIMIENTO MONC MUNICIPIO DE TIBACUY 24
TABLA 9 RELACIÓN CORTES DE INFORMES SEMANALES 32
TABLA 10 RELACIÓN COMITÉS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO 32

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al contrato cuyo objeto es la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Legal para la ejecución del programa "Caminos Vecinales, Caminos para Quedarse", orientado a la intervención y mejoramiento de la infraestructura vial en zonas rurales, localizado en las provincias de Sumapaz, Tequendama y Alto Magdalena, en el departamento de Cundinamarca. Dicho contrato fue adjudicado a la empresa ECG INGENIERÍA S.A.S. mediante Resolución No. 099 del 07 de febrero de 2025, y se rige por la normatividad contractual y legal vigente aplicable.

En el presente documento se describe el estado de la gestión social correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de abril de 2026 al 30 de abril del 2026, incluyendo el seguimiento a las obligaciones contractuales del contratista, la atención a la comunidad y la ejecución de las actividades previstas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) Social en los municipios donde se registró actividad de obra.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar y verificar la gestión social y el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista durante el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026, en el marco del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) Social, identificando avances, desafíos y el nivel de atención a la comunidad en las provincias intervenidas, con énfasis en el frente de obra activo.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Supervisar la implementación efectiva y el mantenimiento de los mecanismos de comunicación y atención a la comunidad, así como monitorear la gestión y respuesta oportuna a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Denuncias (PQRSD), según lo establecido en el PAGA Social.

Controlar que la información relevante del proyecto sea comunicada de manera clara y oportuna a la comunidad, incluyendo la socialización de avances, la instalación de buzones satélites, y la divulgación anticipada y adecuada de los impactos generados por la obra, como los cierres viales.

Asegurar la ejecución de los programas de manejo de infraestructura de predios (actas de vecindad) previo al inicio de las intervenciones, y supervisar el cumplimiento de los compromisos de contratación de mano de obra no calificada (MONC) y el mantenimiento del equipo social mínimo requerido.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 1 Información del contratista.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO NO.	140 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
CONTRATISTA	CONSORCIO VICGER 2021
NIT	901.902.610-2
REPRESENTANTE LEGAL	ING. GERMÁN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO
DIRECCIÓN	CARRERA 70 A N° 110 – 10, BOGOTÁ
TELÉFONO	(1)2539531
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 32,246,753,687
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA (ICCU)
PLAZO INICIAL	ONCE MESES O HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE INICIACIÓN	2 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE JULIO DE 2026
PLAZO ACTUALIZADO	274 DÍAS
PLAZO TRANSCURRIDO	208 DÍAS
INTERVENTOR	INTERVENTORÍA ECG

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 2 Información de la Interventoría.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERVENTORÍA	
CONTRATO No.	218 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
CONTRATISTA	ECG INGENIERÍA SAS
NIT	901.289.190-0
REPRESENTANTE LEGAL	Ing. JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
DIRECCIÓN	Edificio North Point 2, Cra. 7 No. 156-78 Of. 701, Bogotá, Colombia
TELEFONO	313 8361268
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 3,903,576,140
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA (ICCU)
PLAZO INICIAL	Once meses o hasta 31 de diciembre del 2025
FECHA DE INICIACIÓN	2 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de JULIO de 2026
PLAZO ACTUALIZADO	274 días
PLAZO TRANSCURRIDO	208 días
SUPERVISOR	ARQ. LUZ ANGELA SANABRIA

4. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA SOCIAL

Durante el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2026 al 30 de abril del 2026, la interventoría acompañó, recomendó y asesoró al contratista de obra durante las actividades requeridas para la gestión comunitaria y efectuó seguimiento en el marco del componente social del proyecto, orientadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales y a la atención de la comunidad del área de influencia. Es importante precisar que las actividades de obra ejecutadas se llevaron a cabo en la provincia de Sumapaz, Tequendama y Alto Magdalena en los municipios de Tibacuy, Viotá, Anapoima, Anolaima, y Jerusalén.

En este sentido, las actividades descritas a continuación corresponden al PAGA Social de la Provincia del Sumapaz, Tequendama y Alto Magdalena.

5. PROFESIONALES SOCIALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Para el presente periodo, el equipo social del contratista de obra está conformado por tres profesionales gestores sociales, quienes se encuentran desempeñando las actividades y acciones sociales previstas en el anexo técnico, la minuta contractual y el PAGA Social, de obligatorio cumplimiento. Estas actividades se han venido desarrollando de manera paralela a la dinámica y ejecución de la obra.

Conforme a lo anterior, en la Tabla N.º 3 se relacionan los datos del personal social responsable de la ejecución del componente en el marco del Contrato ICCU 140 de 2025.

Tabla 3 Trazabilidad personal social del contratista.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEDICACIÓN	OBSERVACIÓN
Diana Esperanza Bojaca Izquierdo	Profesional Gestor Social	100%	Dedicación mínima: 50% Nota: Este se complementa con el porcentaje de dedicación definido en el PAGA para que quede al 100%
Esther Tuñol Pérez	Profesional Gestor Social	100%	Dedicación mínima: 50% Nota: Este se complementa con el porcentaje de dedicación definido en el PAGA para que quede al 100%

6. EJECUCIÓN PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA SOCIAL SUMAPAZ

6.1. PROGRAMA – ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Esta línea estratégica articula todos los programas y acciones Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA Social con el objetivo de potenciar la participación de la ciudadanía, en el que cada actor se vincula y es corresponsable de la transformación física y espacial de su territorio.

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril del 2026, la interventoría corroboró que no ingresaron PQRSD (0) no se recibieron por ninguno de los 3 canales vía telefónica, correo electrónico y punto físico el Consorcio VICGER 2021 no reporto PERSD Agregar datos y mejorar redacción.

Total, PQRSD: Cinco (5)
Estado: Cinco (5) cerradas.

Tabla 4 Trazabilidad PQRSD.

Fecha Apertura	Nombre y apellidos	Tipo de Requerimiento	Petición / Respuesta	Fecha de cierre
28 de enero de	Dany Fabián Beltrán	Solicitud	Evaluar la posibilidad de permitir el tránsito de motocicletas por el tramo	Cerradas

2026			a intervenir, plantean que este tránsito pueda realizarse antes del inicio de las labores, al finalizar la jornada diaria, o en los horarios que el área técnica del contratista de obra considere pertinentes.	
28 de enero de 2026	Fabian Stiven Molina	Solicitud	Evaluar la posibilidad de permitir el tránsito de motocicletas por el tramo a intervenir, plantean que este tránsito pueda realizarse antes del inicio de las labores, al finalizar la jornada diaria, o en los horarios que el área técnica del contratista de obra considere pertinentes.	Cerradas
28 de enero de 2026	Huber González	Solicitud	Solicita copia del contrato.	Cerradas
03 de febrero de 2026	Carlos Humberto Rodríguez	Reclamación	Daños en predio (cerca y corral) en Pandi por incidente con volqueta. Contratista restituyó los daños; se condonó saldo restante con 2 horas de maquinaria al interior de la finca.	Cerrada
11 de marzo de 2026	María Azucena Herrera	Solicitud	Anchos de vía Cabrera	Cerrada

6.1.1. OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

En el presente periodo, la interventoría emitió el oficio 25C02_DTO_343 mediante el cual se realizó un APREMIO formal al contratista de obra por el incumplimiento en la puesta en funcionamiento del Sistema de Atención al Usuario (SAU), conforme a lo establecido en el PAGA Social – Programa 6: Gestión Social, Subprograma 6.1: Atención a la Comunidad, y en concordancia con los requerimientos previos efectuados mediante oficios 25C02_DTO_280 del 15 de enero de 2026 y 25C02_DTO_302 del 5 de febrero de 2026.

En el marco de este apremio, se llevó a cabo una mesa de trabajo con la participación de la interventoría, el contratista de obra y la supervisión social del ICCU, con el fin de analizar la situación y establecer compromisos frente al cumplimiento de esta obligación contractual. En dicho espacio, el contratista manifestó que en el AIU del contrato únicamente se contempla el pago de una (1) oficina para el desarrollo del proyecto. En virtud de lo anterior, propuso como alternativa que la oficina del SAU opere inicialmente en la provincia de Sumapaz, atendiendo las demás provincias de intervención a través de jornadas de atención en los municipios

correspondientes, y que, una vez finalizada la intervención en dicha provincia, se proceda con el traslado de la oficina a la siguiente provincia activa.

Esta propuesta fue recibida por la interventoría y la entidad contratante, quienes condicionaron su aval a la presentación formal por parte del contratista de la metodología de atención y un cronograma de visitas en territorio, documentos que a la fecha de corte del presente informe aún no han sido remitidos para revisión y aprobación.

Como compromiso derivado de la mesa de trabajo, el contratista se obligó a proceder con la instalación y puesta en funcionamiento de la oficina SAU y los elementos requeridos a más tardar el 31 de marzo de 2026. Sin embargo, este compromiso fue cumplido el 10 de abril del 2026, El contratista de obra implementó la primera jornada de atención a la comunidad en el municipio de Tibacuy, vereda el mango.

La interventoría realizará seguimiento al cumplimiento de este compromiso y reportará los avances en el siguiente informe mensual.

Ilustración 1. Primera jornada de atención SAU, en el municipio de Tibacuy, vereda el mango.





Tabla 5 Canales de atención

CORREO ELECTRÓNICO	LÍNEA DE ATENCIÓN CIUDADANA
atnciudadania.cto140@gmail.com	314 7301734

Indicadores de Cumplimiento

En el siguiente apartado, se relacionan los indicadores de cumplimiento correspondiente al programa mencionado según lo establecido en el PAGA Social, con el objetivo de realizar seguimiento y evaluación del contratista según aplique la ejecución de actividades durante el periodo. Para el periodo reportado la interventoría informa que, el contratista garantizó algunos los criterios de cumplimiento establecidos en el PAGA Social y reportó el avance de las gestiones en otros, es importante precisar que el ítem relacionado con el horario de atención se encuentra sujeto a concertación con la comunidad y que las PQRSD abierta se encuentran en trámite de atención y el estado de las mismas será reportado en el siguiente informe mensual, por ello, durante este reporte no es tenido en cuenta, como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 6 Indicador de cumplimiento Atención a la comunidad.

PRODUCTIVIDAD	FORMULA	CUMPLIMIENTO 100%
Productividad	OFICINA SAU IMPLEMENTADA *100% / OFICINA SAU APROBADA 0	N/A
Productividad	HORAS DE ATENCIÓN SEMANAL CUMPLIDAS N/A*100% / HORAS DE ATENCIÓN SEMANAL REQUERIDAS N/A	N/A
Productividad	LÍNEA TELEFÓNICA IMPLEMENTADA 1*100% / LÍNEA TELEFÓNICA REQUERIDAS 1	100%
Productividad	CORREO ELECTRÓNICO IMPLEMENTADO 1*100% / CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDO 1	100%
Productividad	TOTAL, PQRSD CERRADAS AL MES 0*100% / TOTAL, PQRSD RECIBIDAS AL MES 0	100%
Productividad	TOTAL, PQRSD CERRADAS CONSOLIDADO 5*100% / TOTAL, PQRSD RECIBIDAS CONSOLIDADO 5	100%
Productividad	TOTAL, BUZONES SATÉLITES INSTALADOS 0*100% / TOTAL, BUZONES SATÉLITES REQUERIDOS 2	N/A

6.2. PROGRAMA- INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

6.2.1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- REUNIÓN DE INICIO DE OBRA

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, el contratista realizó la actividad de socialización inicial el 10 de julio de 2025, en el municipio de Pandi.

6.2.2. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- REUNIÓN DE AVANCE DE OBRA

A la fecha, no se han realizado reuniones de avance, toda vez que estas deberán programarse una vez el proyecto alcance un avance de obra del 50%, conforme a lo establecido en el PAGA Social y las obligaciones contractuales.

6.2.3. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- REUNIÓN DE FINALIZACIÓN DE OBRA

A la fecha, no se han realizado reuniones de avance, toda vez que estas deberán programarse una vez el proyecto alcance un avance de obra del 95%, conforme a lo establecido en el PAGA Social y las obligaciones contractuales.

6.2.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- REUNIONES EXTRAORDINARIAS

Municipio de Tibacuy

15 de abril de 2026
Reunión de socialización – Tramo 2: Tibacuy – Albania
Reunión de socialización – Tramo 3: Tibacuy – Bateas

Desde el componente social nos permitimos informar las alertas identificadas durante la reunión de socialización realizada el 15 de abril de 2026 en el municipio de Tibacuy, con

participación de la comunidad de las veredas San Francisco, Albania, Ocobo, Cajitas y Calandaima, desarrollada en la tienda el Campin.

Durante el espacio, la comunidad manifestó inconformidades relacionadas con los siguientes aspectos:

- Reducción de la metafísica del proyecto.
- Falta de claridad frente a la sectorización y priorización de los tramos a intervenir.
- Inconsistencias en la información suministrada sobre el alcance del proyecto, indicando que inicialmente se habló de 27 km, posteriormente de 7 km y finalmente de 5,5 km de intervención.
- Solicitud de explicación sobre los criterios técnicos y administrativos utilizados para seleccionar las veredas beneficiadas.
- Inconformidad por la exclusión de las veredas Cajita, el Ocobo y Calandaima, las cuales, según la comunidad, habían sido incluidas en socializaciones previas y en la valla informativa del proyecto.
- Malestar por la realización de la socialización cuando el contratista ya había iniciado actividades, pese a que previamente se había indicado que los tramos serían concertados con la comunidad antes del inicio de obra.

La comunidad solicitó de manera urgente la realización de una reunión con participación del ICCU, la Alcaldía Municipal, el contratista y la interventoría, con el fin de aclarar el alcance del proyecto, los criterios de priorización y el estado actual de la intervención.

Es importante mencionar que en la reunión participaron:

- El representante de la veeduría conformada para el seguimiento del Contrato 140 de 2026.
- Los presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) de las veredas involucradas.
- Dos concejales municipales.

Durante el encuentro, la comunidad, la veeduría, los presidentes de JAC y los concejales manifestaron que solicitarán formalmente al ICCU, la interventoría y el contratista la siguiente información:

- Presupuesto de la obra.
- Estudios y diseños realizados.
- Planos de intervención.
- Especificaciones técnicas.
- Criterios de selección y priorización de los tramos intervenidos.

Compromisos y acciones requeridas:

1. Programar y realizar una reunión institucional con participación del ICCU, Alcaldía Municipal, contratista, interventoría y comunidad.
2. Presentar de manera clara y transparente el alcance real del proyecto y los criterios técnicos de priorización.
3. Brindar respuesta oficial a las inquietudes relacionadas con la reducción de la metafísica y la exclusión de algunas veredas.
4. Definir y socializar la fecha de convocatoria para el despliegue territorial con las partes interesadas.
5. Consolidar los soportes técnicos y administrativos requeridos por la comunidad y la veeduría.

Lo anterior se informa con el fin de priorizar las acciones técnicas y sociales necesarias para atender oportunamente las inquietudes manifestadas por la comunidad y garantizar un proceso de socialización transparente y articulado con los actores del territorio.

6.2.5. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- REUNIÓN COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Durante el presente periodo, la interventoría dejó constancia mediante oficio **25C02_DTO_349** del incumplimiento por parte del contratista en la realización de la reunión del Comité de Participación Comunitaria del municipio de Cabrera. De acuerdo con lo establecido en el PAGA Social, dicha reunión debe efectuarse una vez por mes. Teniendo en cuenta que el comité fue conformado el 28 de enero de 2026, la primera reunión debía llevarse a cabo a más tardar el 28 de febrero de 2026, sin embargo, a la fecha no se ha realizado, constituyendo un incumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la participación comunitaria y la gestión social del proyecto, sin embargo, a la fecha no se reporta actividades de obra en el municipio de Cabrera.

Mediante dicho oficio, la interventoría solicitó al contratista dar cumplimiento a esta obligación y remitir la programación, metodología y contenido de la información a socializar con la comunidad, para el seguimiento y acompañamiento correspondiente por parte de la interventoría.

6.2.6. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- BUZONES SATÉLITES DE INFORMACIÓN

Durante el periodo reportado, la interventoría realizó visitas de verificación al estado de los buzones satélites, el 28 de abril del 2026 en el municipio de Tibacuy evidenciando que en el punto no se encuentran habilitados.

Cabe señalar que mediante el oficio de apremio **25C02_DTO_343** se reiteró formalmente al contratista la obligación de instalar y habilitar los buzones satélites en todos los frentes de obra activos, garantizando que estos cumplan con las condiciones adecuadas de presentación, identificación y protección, conforme a lo establecido en el PAGA Social – Programa 6: Gestión Social, Subprograma 6.1: Atención a la Comunidad.

A la fecha de corte del presente informe, el contratista no ha reportado atención ni avance frente a esta solicitud en ninguno de los dos municipios. La interventoría realizará seguimiento y reportará el estado en el siguiente informe mensual.

6.2.7. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- VALLAS INFORMATIVAS

Obligación Contractual: Frente a este requerimiento el Anexo técnico, establece la obligación:

"52. EL CONTRATISTA se obliga a suministrar e instalar la valla de información de conformidad con las instrucciones que suministre el ICCU. Dicha valla deberá instalarse dentro de los quince (15) días siguientes a la orden de inicio proferida por el ICCU cumpliendo con las especificaciones señaladas en la normativa vigente, emanada del Ministerio de Transporte. Deberá contarse con una valla en cada frente de trabajo."

La interventoría se permite informar que, a fecha del presente reporte, el contratista de obra instaló las vallas de información de los municipios de Cabrera, Pandi y Nariño.

Ilustración 2. Vallas Informativas de la Provincia de Suma Paz

		
Municipio de Tibacuy	*Municipio de Pandi*	*Municipio de Cabrera*

6.2.8. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- VOLANTES DE INFORMACIÓN

Para el corte de este informe, el contratista bajo la supervisión y aprobación de la interventoría y la Supervisión Social del ICCU, elaboró y tramitó las piezas de divulgación de los volantes de información que se relacionan a continuación:

- *Elaboración de volante N°31 Notificación actas de vecindad, segunda visita*
- *Elaboración de volante N°32 Notificación actas de vecindad, tercera visita*
- *Elaboración de volante N°34 Reunión Extraordinaria Tibacuy Bateas.*
- *Elaboración de volante N°35 Reunión Extraordinaria Tibacuy Albania.*
- *Elaboración de volante N°37 PMT Tibacuy*

6.3. PROGRAMA- MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

6.3.1. PROGRAMA- MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS- ACTAS DE VECINDAD

Durante el presente periodo no se adelantaron actividades desde el área técnica, relacionadas con actas de vecindad, que requirieran acompañamiento desde el área social.

Municipio de Tibacuy

El contratista de obra reportó la terminación de las actas de vecindad con un consolidado de treinta (40) actas de vecindad, la interventoría está a la espera de la entrega del archivo físico total y digital para la revisión y verificación correspondientes.

6.3.2. PROGRAMA- MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS- ACTAS DE COMPROMISO

Durante el presente periodo no se adelantaron actividades desde el área técnica, relacionadas con actas de compromiso, que requirieran acompañamiento desde el área social.

6.4. PROGRAMA- CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

6.4.1. PROGRAMA- CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA- TALLERES PEDAGÓGICOS

Esta actividad contractual, está en el marco del desarrollo de talleres y acciones de formación ejecutadas por el contratista, para las instituciones educativas beneficiarias del proyecto.

Durante el presente periodo, mediante oficio **25C02_DTO_348**, la interventoría dio respuesta al oficio **CVG–ICCU–OF-0370-26** presentado por el contratista, aprobando la metodología y los talleres pedagógicos propuestos para el desarrollo de esta actividad contractual. Tras el análisis correspondiente, se consideró que la propuesta cumple con los objetivos sociales del proyecto y aporta al fortalecimiento de la participación comunitaria en las instituciones educativas beneficiarias.

En el mismo oficio, se solicitó al contratista compartir la programación prevista para la ejecución de los talleres y mantener comunicación constante con la interventoría para el seguimiento y acompañamiento correspondiente.

A la fecha de corte del presente informe, la programación de los talleres se encuentra pendiente de remisión por parte del contratista. La ejecución de estas actividades será reportada en el siguiente informe mensual.

6.5. PROGRAMA- CONTRATACIÓN MANO DE OBRA NO CALIFICADA- MONC

Obligación Contractual: El contratista, en el marco de la responsabilidad social deberá cumplir los siguientes porcentajes de vinculación:

- ***30% de la mano de obra no calificada a personal de la región donde se ejecuta la obra.*** (Cláusula 9, numeral 1 — pág. 9-10 del contrato).
- ***De ese 30%, el 5% debe ser mujeres.*** (Cláusula 9, numeral 1 — pág. 9-10 del contrato).
- ***Mínimo el 50% de mano de obra local.*** (Cláusula 9, numeral 30 — pág. 11).
- ***Al menos el 90% del personal contratado para la ejecución del contrato debe ser colombiano.*** (Cláusula 9, numeral 26 — pág. 11).
- ***Debe gestionar ante la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) la vinculación de personas en proceso de reintegración, o presentar certificación de no disponibilidad.*** (Cláusula 9, numerales 27 y 28)
- ***Toda vacante generada debe registrarse en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo (Ley 1636 de 2013) y en la Agencia Pública de Empleo de Cundinamarca (APEC).*** (Cláusula 10, numeral 58 — pág. 14-15)

Municipio de Tibacuy

Con el fin de verificar el cumplimiento de los porcentajes exigidos y realizar el respectivo seguimiento, la interventoría supervisó la gestión adelantada por el contratista durante el periodo evaluado en el municipio de Cabrera. A continuación, se presenta el consolidado del personal activo de mano de obra no calificada contratado a la fecha de corte del presente informe.

Tabla 7 Relación consolidado de MONC contratada a la fecha municipio de Tibacuy

N°	NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	FECHA DE INGRESO	CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD
1	EDWIN ALBERTO GONZALEZ	Tibacuy	Ayudante de obra	Desconocido	Desconocido
2	ALEJO CRUZ EDISON ALBERTO	Tibacuy	Ayudante de obra	Desconocido	Desconocido
3	ALEJO CRUZ CARLOS ANDRES	Tibacuy	Ayudante de obra	Desconocido	Desconocido
4	PUIN HERNANDEZ JHON EDISON	Tibacuy	Ayudante de obra	Desconocido	Desconocido

N°	NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	FECHA DE INGRESO	CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD
5	ROJAS PARRA MARTHA	Tibacuy	Auxiliar de Tráfico	Desconocido	Desconocido
6	BONILLA JUAN	Tibacuy	Operador Vibro compactador	Desconocido	Desconocido
7	ALFONSO CASTILLO LEYDI AMANDA	Tibacuy	Auxiliar de Tráfico	Desconocido	Desconocido
8	LUIS CARLOS	Tibacuy	Conductor	Desconocido	Desconocido
9	JUAN DAVID ROMERO	Tibacuy	Conductor	Desconocido	Desconocido

La interventoría informa que, durante el periodo objeto del presente informe, el contratista de obra manifestó de manera informal la presunta vinculación de nueve (09) trabajadores de (MONC), mano de obra no calificada. No obstante, se deja expresa constancia de que dicha información no ha sido validada, verificada ni aprobada por la interventoría para el presente periodo de reporte, toda vez que, a la fecha de emisión del presente informe, el contratista no ha realizado la entrega oficial de la documentación y soportes requeridos.

En ese sentido, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) no ha podido efectuar la revisión y aprobación correspondiente del personal reportado, debido a la ausencia de los documentos necesarios para su verificación. De igual manera, el componente social no ha podido validar los certificados ni la información relacionada, considerando que el contratista no ha presentado el informe oficial ni sus respectivos anexos.

Adicionalmente, mediante oficio **25C02_DTO_331** del 2 de marzo de 2026, la interventoría solicitó formalmente al contratista que, en caso de proceder con la subcontratación de mano de obra no calificada (MONC) y mano de obra calificada (MOC), deberá garantizar el cumplimiento de todos los porcentajes de vinculación exigidos contractualmente, así como allegar los soportes documentales que acrediten dicho cumplimiento, incluyendo listados de personal, certificaciones de residencia y demás evidencias que permitan verificar la participación efectiva de la mano de obra local en la ejecución del contrato.

Indicadores de Cumplimiento

En el siguiente apartado, se relacionan los indicadores de cumplimiento correspondiente al programa mencionado según lo establecido en la minuta contractual y PAGA Social, para realizar seguimiento y evaluación de la productividad del contratista según aplique la ejecución de actividades durante el periodo.

Tabla 8 Indicador de cumplimiento MONC municipio de Tibacuy

REQUERIMIENTO CONTRACTUAL	FORMULA	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
30% DE LA MONC PERSONAL DE LA REGIÓN	TOTAL, PERSONAL CERTIFICADO (0) *100% / TOTAL, PERSONAL CONTRATADO (20)	0%	0%
DE ESE 30%, EL 5% DEBE SER MUJERES.	TOTAL, MUJERES (0) *100% / TOTAL, PERSONAL CONTRATADO (7)	0%	0%
50% MANO DE OBRA LOCAL	TOTAL, MANO DE OBRA LOCAL (0) *100% / TOTAL, PERSONAL CONTRATADO (20)	0%	0%
90% MANO DE OBRA NACIONAL	TOTAL, MANO OBRA NACIONAL (0) *100% / TOTAL, PERSONAL CONTRATADO (20)	0%	0%

La interventoría informa que, durante el periodo objeto del presente informe, el contratista de obra manifestó de manera informal la presunta vinculación de nueve (09) trabajadores de (MONC), mano de obra no calificada. No obstante, se deja expresa constancia de que dicha información no ha sido validada, verificada ni aprobada por la interventoría para el presente periodo de reporte, toda vez que, a la fecha de emisión del presente informe, el contratista no ha realizado la entrega oficial de la documentación y soportes requeridos.

En ese sentido, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) no ha podido efectuar la revisión y aprobación correspondiente del personal reportado, debido a la ausencia de los documentos necesarios para su verificación. De igual manera, el componente social. por ende, no se ha podido verificar el indicador de cumplimiento.

6.6. PROGRAMA- GESTIÓN SOCIO PREDIAL

Durante la ejecución del contrato no se contempla la adquisición de áreas adicionales a la franja vial, de acuerdo con el alcance definido contractualmente. En este sentido, no se han requerido procesos de gestión predial durante el periodo reportado.

7. EJECUCIÓN PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA SOCIAL PROVINCIA ALTO MAGDALENA

En la Provincia del Alto Magdalena, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril del 2026, se adelantaron actividades previas al inicio formal de obra en los municipios de Nariño, Nilo y Jerusalén. Las gestiones realizadas corresponden a actividades de alistamiento social, socialización con las administraciones municipales y levantamiento de actas de vecindad, sin que se haya registrado aún inicio de actividades constructivas en esta provincia.

6.7. PROGRAMA – ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Esta línea estratégica articula todos los programas y acciones Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA Social con el objetivo de potenciar la participación de la ciudadanía, en el que cada actor se vincula y es corresponsable de la transformación física y espacial de su territorio.

6.7.1. OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Durante el periodo reportado, no se adelantaron actividades en el marco del presente programa en la Provincia de Alto Magdalena, toda vez que no se ha iniciado las actividades de obra. En consecuencia, no se generaron requerimientos que implicaran intervención o gestión por parte del contratista ni de la interventoría.

6.7.2. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- REUNIÓN DE INICIO DE OBRA

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, el contratista realizó la actividad de socialización inicial el 04 de julio de 2025 en el municipio de Nilo.

6.7.3. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- REUNIÓN DE AVANCE DE OBRA

A la fecha, no se han realizado reuniones de avance, toda vez que estas deberán programarse una vez el proyecto alcance un avance de obra del 50%, conforme a lo establecido en el PAGA Social y las obligaciones contractuales.

6.7.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- REUNIÓN DE FINALIZACIÓN DE OBRA

A la fecha, no se han realizado reuniones de avance, toda vez que estas deberán programarse una vez el proyecto alcance un avance de obra del 95%, conforme a lo establecido en el PAGA Social y las obligaciones contractuales.

6.7.5. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- REUNIONES EXTRAORDINARIAS

Durante el periodo reportado, no se adelantaron actividades en el marco del presente programa en la Provincia de Alto Magdalena, toda vez que no se ha iniciado las actividades de obra. En consecuencia, no se generaron requerimientos que implicaran intervención o gestión por parte del contratista ni de la interventoría.

6.7.6. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- REUNIÓN COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Durante el periodo reportado, no se adelantaron actividades en el marco del presente programa en la Provincia de Alto Magdalena, toda vez que no se ha iniciado las actividades de obra. En consecuencia, no se generaron requerimientos que implicaran intervención o gestión por parte del contratista ni de la interventoría.

6.7.7. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- BUZONES SATÉLITES DE INFORMACIÓN

Durante el periodo reportado, no se adelantaron actividades en el marco del presente programa en la Provincia de Alto Magdalena, toda vez que no se ha iniciado las actividades de obra. En consecuencia, no se generaron requerimientos que implicaran intervención o gestión por parte del contratista ni de la interventoría.

6.7.8. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- VALLAS INFORMATIVAS

Obligación Contractual: Frente a este requerimiento el Anexo técnico, establece la obligación:

"52. EL CONTRATISTA se obliga a suministrar e instalar la valla de información de conformidad con las instrucciones que suministre el ICCU. Dicha valla deberá instalarse dentro de los quince (15) días siguientes a la orden de inicio proferida por el ICCU cumpliendo con las especificaciones señaladas en la normativa vigente, emanada del Ministerio de Transporte. Deberá contarse con una valla en cada frente de trabajo."

La interventoría se permite informar que, a fecha del presente reporte, el contratista de obra instaló las vallas de información de los municipios de Jerusalén y Nariño. La interventoría también verifico que a la fecha el contratista no ha instalado la valla informativa en el municipio de Nilo.

Ilustración 3. Vallas Informativas de la Provincia de Alto Magdalena

	
Municipio de Jerusalén	*Municipio de Nariño*

6.7.9. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN- VOLANTES DE INFORMACIÓN

Para el corte de este informe, el contratista bajo la supervisión y aprobación de la interventoría y la Supervisión Social del ICCU, elaboró y tramitó las piezas de divulgación de los volantes de información que se relacionan a continuación:

- *Elaboración de volante N°33 Contratación de personal MONC Jerusalén*
- *Elaboración de volante N°42 Notificación actas de vecindad, Jerusalén*

6.8. PROGRAMA- MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

6.8.1. PROGRAMA- MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS- ACTAS DE VECINDAD

Durante el periodo reportado, no se adelantaron actividades en el marco del presente programa en la Provincia de Alto Magdalena, toda vez que no se ha iniciado las actividades de obra. En consecuencia, no se generaron requerimientos que implicaran intervención o gestión por parte del contratista ni de la interventoría.

No obstante, la interventoría informa que se encuentra a la espera de la programación de actas de vecindad en los municipios de Nilo y Jerusalén. En el caso de Nilo, el sector a intervenir ya se encuentra definido y aterrizado, por lo que mediante oficio **25C02_DTO_336** se solicitó formalmente al contratista adelantar las acciones correspondientes para el levantamiento de las actas de vecindad identificadas en dicho municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos previos al inicio de obra.

En el mismo oficio se instruyó al contratista sobre la estructura de organización del material físico y digital de soporte, incluyendo carpetas por tramo, finca, vereda o predio, con subcarpetas numeradas por acta, copia digitalizada en PDF debidamente firmada y registro fotográfico y fílmico según corresponda.

En el municipio de Jerusalén, se encuentran pendientes de verificación y definición algunos aspectos de carácter técnico que permitan dejar en firme los sectores a intervenir; una vez se cuente con dicha información, el equipo social procederá con la gestión de las actividades de actas de vecindad requeridas.

6.8.2. PROGRAMA- MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS- ACTAS DE COMPROMISO

Durante el periodo reportado, no se adelantaron actividades en el marco del presente programa en la Provincia de Alto Magdalena, toda vez que no se ha iniciado las actividades de obra. En consecuencia, no se generaron requerimientos que implicaran intervención o gestión por parte del contratista ni de la interventoría.

6.9. PROGRAMA- CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

6.9.1. PROGRAMA- CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA- TALLERES PEDAGÓGICOS

Esta actividad contractual, está en el marco del desarrollo de talleres y acciones de formación ejecutadas por el contratista, para las instituciones educativas beneficiarias del proyecto.

Durante el periodo reportado, no se adelantaron actividades en el marco del presente programa en la Provincia de Alto Magdalena, toda vez que no se ha iniciado las actividades de obra. En consecuencia, no se generaron requerimientos que implicaran intervención o gestión por parte del contratista ni de la interventoría.

Sin embargo, ddurante el presente periodo, mediante oficio **25C02_DTO_348**, la interventoría dio respuesta al oficio **CVG–ICCU–OF-0370-26** presentado por el contratista, aprobando la metodología y los talleres pedagógicos propuestos para el desarrollo de esta actividad contractual. Tras el análisis correspondiente, se consideró que la propuesta cumple con los objetivos sociales del proyecto y aporta al fortalecimiento de la participación comunitaria en las instituciones educativas beneficiarias.

En el mismo oficio, se solicitó al contratista compartir la programación prevista para la ejecución de los talleres y mantener comunicación constante con la interventoría para el seguimiento y acompañamiento correspondiente.

A la fecha de corte del presente informe, la programación de los talleres se encuentra pendiente de remisión por parte del contratista. La ejecución de estas actividades será reportada en el siguiente informe mensual.

6.10. PROGRAMA- CONTRATACIÓN MANO DE OBRA NO CALIFICADA- MONC

Obligación Contractual: El contratista, en el marco de la responsabilidad social deberá cumplir los siguientes porcentajes de vinculación:

- ***30% de la mano de obra no calificada a personal de la región donde se ejecuta la obra.*** (Cláusula 9, numeral 1 — pág. 9-10 del contrato).
- ***De ese 30%, el 5% debe ser mujeres.*** (Cláusula 9, numeral 1 — pág. 9-10 del contrato).
- ***Mínimo el 50% de mano de obra local.*** (Cláusula 9, numeral 30 — pág. 11).
- ***Al menos el 90% del personal contratado para la ejecución del contrato debe ser colombiano.*** (Cláusula 9, numeral 26 — pág. 11).
- ***Debe gestionar ante la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) la vinculación de personas en proceso de reintegración, o presentar certificación de no disponibilidad.*** (Cláusula 9, numerales 27 y 28)
- ***Toda vacante generada debe registrarse en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo (Ley 1636 de 2013) y en la Agencia Pública de Empleo de Cundinamarca (APEC).*** (Cláusula 10, numeral 58 — pág. 14-15)

Durante el periodo reportado, no se adelantaron actividades en el marco del presente programa en la Provincia de Alto Magdalena, toda vez que no se ha iniciado las actividades de obra. En consecuencia, no se generaron requerimientos que implicaran intervención o gestión por parte del contratista ni de la interventoría.

6.11. PROGRAMA- GESTIÓN SOCIO PREDIAL

Durante la ejecución del contrato no se contempla la adquisición de áreas adicionales a la franja vial, de acuerdo con el alcance definido contractualmente. En este sentido, no se han requerido procesos de gestión predial durante el periodo reportado.

7. EJECUCIÓN PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA SOCIAL PROVINCIA TEQUENDAMA

Durante el presente periodo, si bien no se han adelantado actividades sociales ni técnicas en la provincia de Tequendama, la interventoría emitió el oficio **25C02_DTO_335** mediante el cual solicitó al contratista de obra adelantar la logística requerida para la programación y ejecución de la reunión de inicio de obra de dicha provincia, conforme a lo establecido en el programa de gestión social de Información y Divulgación, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

En dicho oficio se solicitó al contratista presentar los siguientes insumos previo al desarrollo de la reunión: presentación de inicio de obra que incluya como mínimo saludo y bienvenida, orden del día, lineamientos generales, objetivo, participantes, ubicación del proyecto, proceso constructivo, cronograma de ejecución, componente ambiental, de SST, de PMT y social, así como espacio para inquietudes de la comunidad; y volante de convocatoria con fecha tentativa de realización.

Se precisa que la apertura de la provincia de Tequendama y el inicio de actividades en sus municipios corresponde a una determinación del área técnica. No obstante, la interventoría consideró pertinente solicitar de manera anticipada la programación de la reunión de inicio, toda vez que esta constituye el primer paso requerido para el despliegue de las actividades sociales en los municipios de intervención de dicha provincia.
A la fecha de corte del presente informe, se encuentra pendiente la respuesta del contratista frente a esta solicitud. La interventoría realizará seguimiento y reportará los avances en el siguiente informe mensual.

8. REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

8.1.1. REPORTES PERIÓDICOS

Durante el presente periodo, se elaboraron los informes semanales con el reporte de las actividades y gestiones desarrolladas desde el componente social.

Tabla 9 Relación cortes de informes semanales

N°	Semana para reportar
51	01 al 05 de abril del 2026
52	06 al 12 de abril del 2026
53	13 al 19 de abril del 2026
54	20 al 26 de abril del 2026
55	27 al 30 de abril del 2026

8.1.2. COMITÉS DE SEGUIMIENTO

En el periodo correspondiente al presente informe, se desarrolló el comité integral N.º 39, espacios en los cuales se revisaron los avances técnicos, sociales, SST, ambientales y administrativos del contrato.

Tabla 10 Relación comités realizados durante el periodo

FECHA	COMITÉ SOCIAL
30 de abril de 2026	Mesa de trabajo social
24 de abril de 2026	Comité integral N°36.
28 de abril de 2026	Comité de seguimiento social

La interventoría emitió oficios de requerimiento y seguimiento al contratista, a continuación, se detalla la relación de los oficios emitidos.

OFICIO	FECHA	TIPO	ASUNTO
25C02_DTO_375	06/04/2026	Aprobación	Aprobación informe mensual Noviembre
25C02_DTO_382	14/04/2026	Solicitud	No viabilidad de apertura de frente de obra por incumplimiento de gestiones sociales-provincia Tequendama
25C02_DTO_387	15/04/2026	Solicitud	Reiteración de solicitud y programación de ejecución de la reunión de avance provincia de Sumapaz
25C02_DTO_388	16/04/2026	Solicitud	Solicitud de acompañamiento para verificación por presunta afectación en predio-posible daño en escalón
25C02_DTO_392	22/04/2026	Solicitud	Observaciones a las programaciones de actividades sociales-actas de vecindad

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo reportado, la interventoría adelantó una gestión activa orientada al seguimiento de las obligaciones contractuales del componente social, logrando avances significativos en materia de comunicación comunitaria, atención a solicitudes ciudadanas y despliegue social en nuevas provincias.
- En cuanto al Sistema de Atención al Usuario (SAU), si bien el contratista presentó incumplimientos previos que motivaron la emisión del apremio **25C02_DTO_343**, durante el presente periodo se evidenciaron gestiones concretas orientadas a su puesta en funcionamiento. El contratista se encuentra en proceso de adecuación del punto de atención y gestionó la elaboración de un pendón de identificación del SAU. En el marco de una mesa de trabajo con la interventoría y la supervisión social del ICCU, se acordó operar una oficina en la provincia de Sumapaz con jornadas itinerantes en los demás municipios, propuesta que está sujeta a la presentación formal de la metodología y cronograma para aprobación. Se informa que al corte de este informe el contratista no ha cumplido con esta obligación.

- Se recomienda al contratista entregar el informe mensual a la interventoría dentro de los plazos establecidos, es decir, a más tardar el día 5 de cada mes.
- Se recomienda al contratista implementar las acciones necesarias para ponerse al día con los atrasos contractuales evidenciados durante la ejecución del proyecto.
- Se recomienda al contratista actualizar oportunamente las vallas informativas, incluyendo las veredas a intervenir, con el fin de evitar inconvenientes y desinformación con la comunidad.
- Se recomienda al contratista revisar y atender de manera prioritaria los oficios de incumplimiento y las solicitudes radicadas por la interventoría, garantizando respuestas oportunas dentro de los tiempos establecidos.

10. ANEXOS

A continuación, Se deja expresa constancia de que la Interventoría no adjunta anexos al presente informe, en razón a que, a la fecha de su radicación, el contratista no ha presentado ni radicado el informe correspondiente, ni ha remitido a esta Interventoría los soportes documentales y anexos requeridos para su revisión y validación.

No obstante, la Interventoría ha venido ejerciendo de manera continua y oportuna las labores de seguimiento, control y verificación contractual a su cargo, realizando los requerimientos y gestiones pertinentes orientadas al cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, dejando trazabilidad y soporte de las actuaciones adelantadas frente a los incumplimientos evidenciados y a la falta de entrega de la información necesaria para la consolidación integral del presente informe.

Elaboró:

Daniela Uribe

Profesional Gestor Social de Interventoría
Daniela Fernanda Uribe
ECG INGENIERÍA SAS